



Ilustre Municipalidad  
de Buin

23/5/24

BUIN, 17 MAY 2024

**DECRETO ALC. N° 1804 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "De las promociones", Art. 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Reglamento N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Buin.
- 2.- Adecuase la Planta de Escalafones del Personal de la Municipalidad de Buin, según el artículo 1º de la Ley 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016.
- 3.- El Decreto ALC.N° 3753 de fecha 30 de diciembre de 2016, Modifíquese la Planta de los estamentos Técnicos, Administrativos y Auxiliares, de la Planta de la Municipalidad de Buin, adecuada por Decreto ALC. N° 2667/2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016.
- 4.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 16º de la Planta Administrativos.
- 5.- Correo electrónico de fecha 13.de mayo de 2024, mediante el cual el Administrador Municipal, instruye materializar los ascensos a la brevedad.
- 6.- Carta de fecha 13 de mayo de 2024, mediante el cual el funcionario don Claudio C. León Pérez, acepta el ascenso del Grado 16º al Grado 15º de la Planta Municipal Administrativos, a contar del 01 de septiembre de 2022
- 7.- La Resolución del señor Alcalde

**DECRETO**

1.- Asciéndase a contar del 01 de septiembre de 2022, al funcionario don **CLAUDIO C. LEÓN PÉREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , Grado 17º de la Planta Municipal Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, al Grado 16º de la Planta Administrativos.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 01 de septiembre de 2022

3.- Impútese el gasto al Item Presupuestario 215.21.01, "Sueldos de Planta"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VZS/VVS/IVR/fvr.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos.
- Copia funcionario



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**